



POSADAS, 04 JUN 2028

RESOLUCIÓN Nº 295

VISTO: El Expediente Nº 5700-219-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Directora Política Estudiantil- "Capacitación para docentes y equipos de la Modalidad de Educ. Especial: esquemas de intervención ante situaciones complejas y protocolo de prevención posvención e intervención ante situaciones de duelo por suicidios en el ámbito educativo"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada: "Capacitación para Docentes y Equipos de la Modalidad de Educación Especial: esquemas de intervención ante situaciones complejas y protocolo de prevención, posvención e intervención ante situaciones de duelo por suicidio en el ámbito educativo", a desarrollarse el día 8 de junio del corriente año, organizada por la Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; b-Denominación de la Capacitación: "Capacitación para Docentes y Equipos de la Modalidad de Educación Especial: esquemas de intervención ante situaciones complejas y protocolo de prevención, posvención e intervención ante situaciones de duelo por suicidio en el ámbito educativo"; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de la Modalidad de Educación Especial, de todos los Niveles Educativos; servicios y propuestas educativas vinculadas a la modalidad; e-Carga horaria de la capacitación: 4 horas reloj de duración; f-Localización de la propuesta: Posadas, Misiones, Canal de youtube "Estudiantes Misioneros"; g-Opción Pedagógica: a distancia; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 8 de junio del 2026; i-Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; j-Cupos de Capacitación: 350 docentes; k-Disertantes: Lic. Emilia Karina Lunge ; Lic. Roberto Sebastián Zocayky, Lic. Daiana Inés Galeano, Lic. Candela Lara Bolognesi, Prof. Mañbel Aquino; l-Arancel: gratuito para los docentes/asistentes;

QUE, el suicidio constituye una de las principales problemáticas de salud pública a nivel mundial, con un fuerte impacto en adolescentes y jóvenes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, cada año, alrededor de un millón de personas mueren por esta causa, lo que equivale a dos muertes por minuto;

QUE, el suicidio juvenil constituye una de las principales causas de muerte de adolescentes en Argentina. La escuela, se presenta como un entorno clave para detectar señales de riesgo, intervenir de manera temprana y fortalecer factores protectores;

QUE es de relevancia reforzar las competencias del cuerpo docente y directivo, con un alcance cuantitativo, al involucrar a los participantes de la jornada; y cualitativo, mediante la adquisición de conocimientos suicidológicos, habilidades de intervención y


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



elaboración de protocolos escolares básicos;

QUE, es importante reconocer y comprender los factores de riesgo y los factores protectores en la población escolar y analizar el marco normativo nacional y provincial vigente, así como su aplicación concreta en el ámbito educativo; con el fin de desarrollar habilidades para la detección temprana de señales de riesgo y la intervención inicial responsable, como así también promover la elaboración e implementación de protocolos escolares básicos de actuación frente a situaciones de riesgo suicida; favoreciendo que la escuela actúe como un espacio protector, mediante prácticas de comunicación asertiva y acompañamiento institucional;

QUE, el suicidio obedece a factores de riesgo multicausales, en diferentes ámbitos, que actúan de manera combinada y acumulativa, en cuyo sentido los colectivos diferentes al estándar normativo y minorías experimentan una mayor probabilidad de conductas suicidas, por su mayor exposición a prejuicios/estigmas, discriminación y exclusión social, y en estas circunstancias se encuentran las personas con discapacidad;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, posítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 22 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 325/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada: "Capacitación para Docentes y Equipos de la Modalidad de Educación Especial: esquemas de intervención ante situaciones complejas y protocolo de prevención, posención e intervención ante situaciones de duelo por suicidio en el ámbito educativo", a desarrollarse el día 8 de junio del corriente año, organizada por la Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; cuya información obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-
ebb



11. DAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Y TECNOLOGÍA
Pcia. de Misiones



295

04 JUN 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;
- b-Denominación de la Capacitación: "Capacitación para Docentes y Equipos de la Modalidad de Educación Especial: esquemas de intervención ante situaciones complejas y protocolo de prevención, posvención e intervención ante situaciones de duelo por suicidio en el ámbito educativo";
- c-Formato de la Capacitación: Jornada;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de la Modalidad de Educación Especial, de todos los Niveles Educativos; servicios y propuestas educativas vinculadas a la modalidad;
- e-Carga horaria de la capacitación: 4 horas reloj de duración;
- f-Localización de la propuesta: Posadas, Misiones, Canal de youtube "Estudiantes Misioneros";
- g-Opción Pedagógica: a distancia;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 8 de junio del 2026;
- i-Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Políticas Estudiantiles dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;
- j-Cupos de Capacitación: 350 docentes;
- k-Disertantes: Lic. Emilia Karina Lunge; Lic. Roberto Sebastián Zocayky, Lic. Dalana Inés Galeano, Lic. Candela Lara Bolognesi, Prof. Maribel Aquino;
- l-Arancel: gratuito para los docentes/asistentes;


LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES